



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza Nº 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar

DECRETO N° 148/25.-

PROMULGANDO ORDENANZA N° 1.941.-



Departamento Ejecutivo, 27 de Octubre de 2025.-

VISTO:

Que el Concejo Deliberante sancionó en fecha 22 de Octubre de 2025, la Ordenanza N° 1.941 “*Creación de la Mesa Local de Primera Infancia*”, comunicada a este Departamento Ejecutivo el día 22 de Octubre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo proceder a su promulgación.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 1.941 sancionada por el Concejo Deliberante el día 22 de Octubre de 2025, comunicada a este Departamento Ejecutivo el día 24 de Octubre de 2025.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal